

INFORME DE SECRETARÍA. El apoderado de oficio nombrado al peticionario aceptó el nombramiento.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, doce de octubre de dos mil veintiuno

SOLICITANTE:	ADRIAN LONDOÑO DUQUE
SOLICITUD:	AMPARO DE POBREZA
RADICACIÓN:	170014003007-2021-00480-00

Tomando en consideración que el apoderado de oficio Dr. Juan Daniel Molina, nombrado al peticionario, aceptó la designación que se le hiciera, se le advierte que queda debidamente posesionado del cargo en la fecha de notificación de este auto por estado.

Por secretaría, se le compartirá el expediente digital. Ejecutoriado este auto, se ordena el archivo definitivo del trámite.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 167 de octubre 13 de 2021

**MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIA**

mbg